

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **SSFFS G NOTIFICACIONES G NOTIFICACIONES** identificado(a) con **NIT 830081900-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

| | |
|--------------------------|---|
| Id mensaje: | 23038 |
| Remitente: | SSFFS G NOTIFICACIONES G NOTIFICACIONES - notificacionessilvicultura@ambientebogota.gov.co |
| Cuenta Remitente: | no-responder@ambientebogota.gov.co |
| Destinatario: | notificacionesjudiciales@idu.gov.co - INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU |
| Asunto: | 6889589 - NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA AUTO No. 00399 DE 2026 |
| Fecha envío: | 2026-02-02 14:04 |
| Estado actual: | Lectura del mensaje |
| Adjuntos: | 1 |

Trazabilidad de notificación electrónica

| Evento | Fecha Evento | Detalle | Estampa |
|--|---|--|---|
| <p>● Mensaje enviado con estampa de tiempo</p> <p>El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - Artículo 23 Ley 527 de 1999.</p> | <p>Fecha: 2026/02/02 Hora: 14:05:28</p> | | <p>Tiempo de firmado: 2026/02/02 14:05:28</p> <p>Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.</p> |
| <p>● Acuse de recibo</p> <p>Con la recepción del presente mensaje de datos en la bandeja de entrada del receptor, se entiende que el destinatario ha sido notificado para todos los efectos legales de acuerdo con las normas aplicables vigentes, especialmente el Artículo 24 de la Ley 527 de 1999 y sus normas reglamentarias.</p> | <p>Fecha: 2026/02/02 Hora: 14:05:29</p> | <p>Feb 02 14:05:29 mail postfix/smtp[3163350]: 3FB4C1E202C7: to=<notificacionesjudiciales@idu.gov.co>, relay=aspmx.l.google.com[64.233.180.26]: 2 5, delay=0.96, delays=0.08/0/0.14/0.74, dsn=2.0.0, status=sent (250 2.0.0 OK 1770059129 6a1803df08f44-894d3874773si166834526d6.766 - gsmtpt)</p> | <p>Tiempo de firmado: 2026/02/02 14:18:51</p> <p>Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.</p> |
| <p>● El destinatario abrió la notificación</p> | <p>Fecha: 2026/02/03 Hora: 08:49:43</p> | <p>66.102.8.128*]Mozilla/5.0 (Windows NT 5.1; rv:11.0) Gecko Firefox/11.0 (via ggpht.com GoogleImageProxy) R3VhcmRhZG86IDlwMjYtMDItMDMgMDg6NDk6ND N hbQ==</p> | <p>Tiempo de firmado: 2026/02/03 08:49:43</p> <p>Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.</p> |
| <p>● Lectura del mensaje</p> | <p>Fecha: 2026/02/03 Hora: 10:36:41</p> | <p>158.172.222.229*]Mozilla/5.0 (Windows NT 10.0; Win64; x64) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/144.0.0.0 Safari/537.36 R3VhcmRhZG86IDlwMjYtMDItMDMgMTA6MzY6ND F hbQ==</p> | <p>Tiempo de firmado: 2026/02/03 10:36:41</p> <p>Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.</p> |

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Contenido del mensaje

 Asunto: 6889589 - NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA AUTO No. 00399 DE 2026

Cuerpo del mensaje:

Haz [clic aquí](#) para ir al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

Adjuntos

Para ver el contenido del mensaje, haz clic en el ícono # que está en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit o Nitro.

| Nombre | Tipo de Archivo | Suma de Verificación (SHA-256) |
|-----------------|-----------------|--|
| 2026EE15888.pdf | application/pdf | e9c015bcfb28d5277b244a94577dc275b839167f07b5cce1354eab98092fac20 |

Descargas

Archivo: 2026EE15888.pdf **desde:** 158.172.222.229 **el día:** 2026-02-03 10:37:40

Archivo: 2026EE15888.pdf **desde:** 158.172.222.229 **el día:** 2026-02-03 10:37:41

Archivo: 2026EE15888.pdf **desde:** 200.93.146.196 **el día:** 2026-02-03 13:16:42

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

Señor
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO – IDU

Referencia: Notificación electrónica del Acto Administrativo No. 00399 DE 2026

Expediente: SDA-03-2024-987

Respetado doctor,

Teniendo en cuenta la autorización para efectuar notificación electrónica remitida el 10 de enero de 2024 con radicado 2024ER05798, por medio del presente, se procede a la notificación del Acto Administrativo Auto No. 00399 de fecha 02 de febrero de 2026 “POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARA CERRADA LA ETAPA PROBATORIA Y SE DISPONE A CONTINUAR CON LA EVALUACIÓN PARA LA ADOPCIÓN DE LA DECISIÓN DE FONDO DENTRO DE UN TRÁMITE ADMINISTRATIVO AMBIENTAL”, expedido dentro del expediente SDA-03-2024-987.

El acto administrativo referenciado, se comunica a través del correo electrónico suministrado de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021.

Cordialmente,

SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA
Secretaría Distrital de Ambiente